



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 031

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00042	DECLARATIVO VERBAL- PERTENENCIA	MARÍA EUGENIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	Sucesión ALFONSA ARBELÁEZ GIRALDO	De conformidad con el artículo 101 del Código General del Proceso; esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días , de las excepciones previas, formuladas en contra de la demanda de reconvencción. Ver vínculo

El presente estado se fija en el día de **hoy 05 de octubre** de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde